



LLAMADO A CONCURSO.

La Ilustre Municipalidad de Pica a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y el Servicio Nacional de la Mujer a través de su Dirección Regional de Tarapacá, llaman a concurso público, para proveer el cargo de Profesional de Apoyo para el Programa Jefas de Hogar y Mujer Asociatividad y Emprendimiento 2016, de acuerdo a los lineamientos acordados entre ambas partes en el convenio de colaboración suscrito con fecha 31 de diciembre de 2015.

I.- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

Cargo	:	Profesional de apoyo
Nº de cargos	:	1
Calidad jurídica	:	Honorarios
Horas cronológicas	:	44
Jornada	:	Completa
Extensión contrato	:	Desde marzo a diciembre de 2016
Dependencia	:	Dirección de Desarrollo Comunitario
Lugar de desempeño	:	Oficina del Programa Jefas de Hogar y Mujer Asociatividad y Emprendimiento 2016, y en terreno cuando así lo determine su Jefatura directa.

II.- REQUISITOS PARA POSTULAR

1. Poseer Título Profesional del área de ingeniera comercial o de las ciencias sociales, de a lo menos 8 semestres de duración, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por este;
2. Disponibilidad para trabajar en equipo en terreno y gabinete;
3. Conocimiento en materias de género;
4. Experiencia profesional mínima 1 año en el servicio público;
5. Experiencia trabajo línea microemprendimiento, emprendimiento con mujeres.

6. Disponibilidad a vivir en comuna de Pica.
7. Conocimientos en nivel avanzado en programas computacionales como por ejemplo: Word y Excel.

II.I ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN

Para formalizar la postulación los interesados que reúnan los requisitos deberán presentar su **currículum completo** junto con la siguiente documentación:

- a) Copia simple de Cédula Nacional de Identidad
- b) Certificado de situación militar al día, cuando corresponda
- c) Fotocopia legalizada de Certificado de título y título profesional de las carreras que se señalan en el punto anterior.
- d) Copia de certificados que acrediten capacitación y/o perfeccionamiento (cursos, post títulos, post grados, etc.) si los tuviere
- e) Copia de documentación que acredite experiencia laboral, si tuviere, que permita verificar la existencia de la relación laboral, funciones y su duración.
- f) Declaración jurada simple que acredite que el postulante cumple los requisitos de ingreso (letras c), e y f) del artículo 10° de la Ley N° 18.883 y artículos 54 y 56 del DFL 1, Ley N° 19.653).

III.- FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE POSTULACIONES

La recepción de postulaciones y antecedentes se extenderá desde el **19 de febrero del presente año hasta las 17:15 horas del día jueves 25 de febrero**. No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera del plazo establecido ni se aceptarán entregas parciales de documentos una vez recibida la postulación.

Las postulaciones deben presentarse en sobre cerrado dirigido a: Sr. Director de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Pica, don Paulo Vivero Donoso, haciendo referencia expresamente al cargo que postula, ej: **“REF: Postula al cargo Apoyo Profesional Programa Mujer Jefas de Hogar”**. Los sobres deben contener todos los antecedentes requeridos en la sección 2.1 de este título, y, de preferencia, en el mismo orden señalado y numerados de forma correlativa al margen superior derecho.

Serán aceptadas las postulaciones efectuadas mediante correo certificado, situación que será verificada por el timbre de Correos de Chile en los respectivos antecedentes y aquellas presentadas directamente en la oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de Pica.

Sin perjuicio de lo señalado en los párrafos anteriores, las postulaciones efectuadas a través de correo certificado dentro de los plazos de postulación que ingresaren a la Municipalidad con posterioridad al cierre del plazo serán igualmente consideradas para efectos de participar en el concurso.

El postulante que remita sus antecedentes por correo certificado deberá indicar claramente la **dirección del remitente y su correo electrónico al reverso del sobre**.

Al momento de presentar los antecedentes, los postulantes recibirán un comprobante con el número de registro y fecha de ingreso de los antecedentes. En el caso de los antecedentes recibidos por correos de Chile, el número de registro será informado al correo electrónico indicado al reverso del sobre.

Los antecedentes presentados no serán devueltos.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al concurso, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.

Los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación para adoptar las medidas pertinentes de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten a este concurso.

Para todos los efectos legales, se entenderán aceptadas las bases del concurso por el sólo hecho que el postulante presente sus antecedentes al cargo.

IV.- CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

Etapa	Fecha	Responsable
1.-Publicación de convocatoria en página web de la Ilustre Municipalidad de Pica y del Servicio Nacional de la Mujer.	19-02-2016	Contrapartes del Programa.
2.- Recepción y Registro de Antecedentes	Desde el 22 al 25 de febrero.	Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Pica
3.- Admisibilidad legal de candidatos y análisis de antecedentes.	26-02-2016	Director Desarrollo Comunitario y Coordinadora de Programa
5.- Entrevista personal	29-02-2016	Directora Regional del SERNAM y Director de Desarrollo Comunitario.

6.- Resolución concurso	29-02-2016, una vez finalizada la entrevista personal	Directora Regional del SERNAM y Director de Desarrollo Comunitario
7.- Notificación de resultado	29-02-2016	Coordinadora Programa
9.- Inicio de funciones	01-03-2016	

V.- CONTACTO

- Rosa Hernández, Encargada Programa Jefas de Hogar y Mujer Asociatividad y Emprendimiento Regional (S). rhernandez@sernam.gob.cl

- Paulo Vivero Donoso, Director Desarrollo Comunitario, I. Municipalidad de Pica. Paulo.vivero@municipalidadpica.cl